

## PALABRAS DE APERTURA DEL SEGUNDO AÑO DE LA COHORTE 2021 2022 DE LA MAESTRIA EN ABOGACIA DEL ESTADO

DAVID KRONZONAS<sup>1</sup>  
ECAE-UNTREF - Argentina

Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado |  
Mayo 2022 | Año 6 N° 7 | Buenos Aires, Argentina (ISSN 2796-8642) |  
pp. 406-409.

Quisiera comenzar esta presentación con una pregunta: *¿Qué es lo común como instancia del “nosotros”?* Es un concepto que quiere y reconoce el valor de lo co-creado, de lo compartido, de lo co-cuidado; pero por otra parte, deberemos entender que esta noción no es cosa, ni la humanidad como colectivo, ni co-pertenencia, ni co-posesión alguna. Y resultará significativo hacer uso de él –por eso he tomado la decisión de elegirlo- y compartir esta reflexión en un país donde se apuesta día a día a “la grieta” como única salida para poder alcanzar algunas respuestas u otros interrogantes. Esta es una sociedad que reiteradamente se polariza, una sociedad donde los proyectos antagónicos no logran sintetizarse.

Quisiera detenerme en la noción de “lo común” para poder así, interrogar la identidad del nosotros la que implicará la obligación de reciprocidad y transversalidad ligada al ejercicio de responsabilidades compartidas para instituir otro espaciamiento y anudamiento entre cuerpos y palabras, otros modos de habitar lo público. Mientras para unos: nada existe en común; otros, claman por construir nuevos comunes. Esta será una práctica (instituyente). Construir “lo común” –entonces- desde la diversidad en un espacio de interacción de identidades distintas que deberán desenvolverse en contextos de una

<sup>1</sup> Coordinador Académico de la Maestría en Abogacía del Estado ECAE-UNTREF



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



mayor igualdad posible. Cada unidad será portadora de una singular riqueza identitaria; que redundará –en un juego de idas y vueltas- en una mayor riqueza del común y de las individualidades. Comunidad de los otros, de imposible comunión.

Toda jerarquía –de privilegios y de lugares- asfixia lo común. Pensar lo común como un orden quizás y *ésta vez*: ni heterogéneo, ni hegemónico. Abierto. La lógica de lo común resultará opuesta a la lógica de la hegemonía. Las identidades participantes mantendrán rasgos variables de sus singularidades, dentro del conjunto. Pese a la inclusión –de las singularidades (identitarias)- no habrá subsunción de las partes dentro del todo y a pesar de Hegel, sólo un conjunto homogeneizado por tan sólo –y sólo eso- de alguno de sus componentes.

*Así sólo lo común permitirá el pluralismo.* Lo común proviene de acuerdos –que no son consensos ya que este resultará el intento eterno de rechazar la política pues posee en su interior la pretensión de cerrar y obturar los espacios de disenso-; su despliegue prefiere una comunicación horizontal, un proceso de inclusión progresiva. De articulación cada vez más compleja –de vínculos entre igualdades y diferencias- aunque no universal, ni unánime, ni hegemónica; que implique también relaciones heterónomas, azarosas y siempre contingentes. Lo común nunca resultará definitivo. Sólo será un provisorio “estar” en común. Nuevos modos de ocupar el espacio público y de articular el lazo político.

Lo común es potencia y fuerza pero al mismo tiempo resultará *débil y precario*. *No es consenso, no alude al antagonismo*, ni al conflicto. Es una lucha contra la jerarquización de las diferencias; es entender a los conflictos como efectos de las negociaciones para construir comunes en un orden pluralista, no hegemónico. “Lo común” se siente: producción diversificada de lo nuevo, audacia que permitirá superar el mero peso de las cosas e inteligencia puesta en ese sentido, invitación efectiva a despojarse del miedo. Hablamos de una práctica instituyente que engendre nuevas obras, otras prácticas, acciones, e instituciones otras. Uds. como operadores del derecho serán protagonistas de este posible camino.

El principio de lo común es por excelencia el principio de la

democracia que plantea que la participación de toda actividad colectiva: ya sea política, económica y social supone el efectivo reconocimiento del derecho de cada cual a involucrarse en la deliberación y decisión de todo lo que atañe a su vida. Sin embargo, no hay política sin conflicto. Hay que reinventar y reclamar el terreno mismo de lo público por fuera de las retóricas dadas del consenso.

*¿Puede haber sociedad posible con estos niveles de pobreza y de desigualdad? ¿No es la desigualdad sino la eyección de un suelo común de ese ser o vivir juntos separados que no permite que nos reconozcamos ni en nuestras diferencias, ni en nuestros conflictos dificultando la percepción de nuestras semejanzas?* Sólo hay política cuando irrumpe el supuesto de igualdad. La igualdad es una tarea, no es un valor, ni tampoco es una meta. Es presuposición, un principio sin contenido inherente. La política es la actividad que tiene por finalidad la igualdad. La política existe cuando la igualdad se torna efectiva. La igualdad es condición no política de la política. Es tarea de la política, la arquitectura de un “nosotros”.

Reinventar “lo público” como un entre cuerpos múltiple y heterogéneo en el que alberga como un llamado incesante la disputa y la promesa por la igualdad. No hay política posible sin cuerpo. Un cuerpo otro que agencie demandas múltiples en una constelación en las cuales los lugares específicos sean sometidos a un impulso irresistible de indiferenciación y descentramiento. El cuerpo se unifica cuando alcanza el nivel de cuerpo político. Debemos dejar de pensar que la política es pensada y formulada sólo como proceso unificador, decisivo, económico, macro.

Debemos pensar en una noción de cuerpo impropio que dé lugar a la formación de una voz más amplia, múltiple, heterogénea del discurso democrático. Sólo así se podrá mantener estable aquella noción centralizadora y centrada. Debemos romper y rasgar ese tejido unificador y aparentemente indiferenciado del cuerpo y del discurso. *¿Cómo poner en práctica esa estructura abierta, móvil, vulnerable, cuando no agónica? ¿Cómo subjetivar nuestra exclusión y renegociar nuevos pactos inclusivos?* Hay cierto fantasma de desilusión que recorre el campo democrático en virtud de las no respuestas ante las demandas de *inclusión*. Ello tendrá por resultado el empobrecimiento de la política. Dos parecieran ser las vías

posibles de acción: que lo inconcluso parece ser, una respuesta a nuestro deseo; y que la necesidad de rehacer los cuerpos en relación podrá cuestionar –una y otra vez- nuestro deseo de cuerpo unificado.

El mundo no es, ni será un legado de humanidad. Es un mundo enfermo de sentido. A una sociedad de competencia generalizada (neoliberal) que despoja a los individuos y las colectividades de todo control sobre sus propios destinos se le opone otra forma de relación fundada sobre la puesta en común y sobre la elaboración colectiva. Lo común es condición de posibilidad, de intercambio, de exposición recíproca. Es la diferencia la que define e impone una relación como experiencia compartible. Debemos tener en cuenta –así se constata en la historia- que cada época se ve llamada a reinventar la fórmula de su porvenir. Pareciera que esa es la tarea.

Quiero darles una afectiva bienvenida a este nuevo Ciclo lectivo que hoy se inicia. Quiero apelar a que continúen y renueven el esfuerzo que han comprometido con éxito, en el primer año ya finalizado.

Muchas gracias.